

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA PRIMERA DE LO CIVIL

Secretaría: Sr. Llorente García

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, en la ejecución de sentencia extranjera instada por doña Pilar Navarro Sánchez, de la dictada por el condado de Clark, Nevada (Estados Unidos), con fecha 20 de abril de 1995, sobre divorcio, ha acordado citar y emplazar por medio del presente a don Alejandro Loppe Marsal, contra quien se dirige el procedimiento, para que, en el término de treinta días, comparezca ante este Tribunal y Secretaria del señor Llorente García, rollo número 1/2868/1997, para ser oído, apercibiéndole que, de no verificarlo, se proseguirá en el conocimiento de los autos sin su intervención.

Madrid, 23 de marzo de 2001.—El Secretario, José María Llorente García.—15.428.

### TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

#### MURCIA

*Edicto*

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia,

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», hace saber: Que en esta Sala y con el número 3.223/1997, se tramita recurso contencioso-administrativo a instancia de doña Eva López García, representada y dirigida por la Letrada, doña María Encarna Sánchez Camacho, contra la Resolución presunta de la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio del Ministerio de Educación y Ciencia que desestimaba el recurso ordinario interpuesto el 20 de mayo de 1997, contra la Resolución del Jurado de Selección de Becarios de la Universidad de Murcia, habiéndose dictado auto de 22 de noviembre de 2000, en cuya parte dispositiva dice:

«La Sala acuerda: Plantear cuestión de ilegalidad, en relación con el artículo 4.3 de la Orden de 30 de junio de 1996, a substanciarse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, previa publicación del presente auto en el «Boletín Oficial del Estado» y emplazamiento de las partes en los términos establecidos por el artículo 123.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y remitir las actuaciones a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional junto con certificación del presente auto y copia testimoniada de los autos principales y del expediente administrativo.

Notifíquese el presente auto a las partes, haciéndoles saber que contra el mismo no cabe interponer recurso alguno, y cúmplase lo acordado.

Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores Magistrados referenciados al margen, ante mí el Secretario, que doy fe.»

Y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 124.2 de la Ley que regula esta jurisdicción, expido la presente.

Dado en Murcia a 20 de marzo de 2001.—El Secretario, José Luis Escudero Lucas.—15.432.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALMERÍA

*Edicto*

Don Jesús Martínez Abad, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 268/1999-AR, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra don Francisco Javier Bisbal Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de mayo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0234.0000.18.0268.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de junio de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de julio de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo E, que le corresponde el número 52 de los elementos individuales. En planta primera, con entrada por el portal número III a calle Rodrigo Vivas Miras. Con superficie construida de 89 metros 78 metros 64 decímetros cuadrados y útiles de 68 metros 64 decímetros cuadrados. Linda: Norte, espacio libre del solar; sur, patio de luz, hueco de ascensor y pasillo distribuidor de planta; este, edificio colindante, y oeste, vivienda tipo D de esta planta y portal y pasillo distribuidor. Tiene vinculado garaje número 42 en planta de sótano, con superficie útil de 19 metros 80 decímetros cuadrados. Figura inscrita al tomo 1.116, libro 464, folio 69, finca número 27.131, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad número 2 de Almería. Tipo de subasta: 8.451.698 pesetas.

Almería, 10 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.650.

#### BADALONA

*Edicto*

Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Badalona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 303/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don José María Puig Giralt, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0523.18.0303.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de julio de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 1-A. Local de negocio, en planta baja, con frente a la calle General Weyler, números 190 al 194. Superficie útil y aproximada de 35 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, en el tomo 3.042 del archivo, libro 236 de Badalona 1, folio 9, finca número 13.039, inscripción segunda de hipoteca. Tipo de subasta: 10.122.000 pesetas.

Badalona, 15 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial.—15.404.

### CASTELLÓN

#### Edicto

Don Rafael Carbona Rosaleñ, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue el procedimiento abajo referenciado en el cual se ha dictado la siguiente resolución:

Juzgado de Primera Instancia número 4 de Castellón.

Sección L.

Asunto: 677/1983, ejecutivo.

Partes: «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Fernando López Mena, don Manuel Cases Bruño y don Agustín Martínez Cloufent.

Providencia: Magistrado señor Carbona Rosaleñ.

El presente escrito presentado por el Procurador señor Carda Corbato, únase a los autos de su razón y a la vista del estado de las actuaciones, se acuerda sacar a pública subasta el bien inmueble a que el escrito se refiere debiendo anunciarse por edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de la Provincia» y en el «Boletín Oficial del Estado», por término de veinte días hábiles, haciéndose constar en los mismos que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera el día

27 de junio de 2001, a las diez horas; haciendo constar que no se admitirán posturas en el remate que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración debiendo presentar resguardo de haber consignado, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos el 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados en licitar, debiendo conformarse con ellos y no teniendo derecho a exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tal y como se solicita, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 27 de julio de 2001, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate que será el 75 por 100 de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de septiembre de 2001, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

#### Bien objeto de subasta

Local comercial en Nules, calle San Cristóbal, número 9, de 240 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, al tomo 1.167, libro 255, folio 2, finca registral número 22.115.

Tasada, a efectos de subasta, en 13.048.000 pesetas.

Notifíquese personalmente esta providencia a la parte demandada a través de su representación procesal, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo en todo caso la publicación del edicto de notificación en forma a la parte demandada.

Se tienen por adicionados particulares por la parte actora en el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, el cual ha sido admitido en un solo efecto.

Requírase a los Procuradores de ambas partes, a fin de que aporten copias de los particulares designados para su testimonio en autos.

Contra esta Resolución cabe recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado, a interponer en el plazo de cinco días, siguientes al de su notificación, que en su caso deberá ser acompañado del justificante a que se refiere el artículo 276 de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, con los efectos respecto el cómputo del término de impugnación para el resto de las partes, previstos en el artículo 278 de dicha norma procesal.

En Castellón, a 28 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—15.662.

#### Anexo

Y para que sirva su publicación en los boletines oficiales correspondientes y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Castellón a 28 de febrero de 2001.

### CERDANYOLA DEL VALLÉS

#### Edicto

Doña María Emilia Saló Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Cerdanyola del Vallés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 142/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Marjalizo y Pérez Asociados,

Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0826.0000.18.0142.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de julio de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 81, estudio en planta cuarta, puerta segunda, con frente a la calle Consejo de Ciento, passeig de Sant Jordi, hoy número 42-44, y antiguo de Sant Cugat, hoy 8 y 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés, tomo 1.225, libro 409, folio 177, finca 18.510. Tipo de subasta: 11.900.000 pesetas.

Cerdanyola del Vallés, 13 de marzo de 2001.—La Secretaria, María Emilia Saló Martínez.—15.378.

### EL VENDRELL

#### Edicto

Doña Carmen Ballesteros Ramirez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 125/2000, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Javier Jane Mañe, se ha acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a